PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 18 de Mayo de 2010.

DECRETO EXENTO N° _1.015 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19°° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Ana María González Hormazábal, con domicilio en el Sector Huaso Chileno Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para comprar materiales de construcción".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Ana María González Hormazábal

RUT : 10.627.168-2

DOMICILIO: Villa Los castaños N°1, Huaso Chileno, Retiro

BENEFICIO: Carreras de Perros

LOCAL : Cancha de Don Pedro Muñoz

DÍA Y HORA : Carreras de Perros Domingo 23 de Mayo del 2010, desde las 14:00 a las

21:00 Hrs.

MOTIVO : "Reunir fondos para comprar materiales de construcción"

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Ana González Hormazábal Rut. N°10.627.168-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de la Carrera de Perros durante el día y horario precedentemente señalado.



PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.